



VISTO:

La Nex-Rec N° 2316/21, presentada por el Bib. David Ángel AGUILERA, por la cual solicita se gestione un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación para desempeñar tareas en Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO

Que por la RESD-EXA N° 245/2021 se convocó a inscripción de interesados para la cobertura de 2 (dos) cargo motivo de estos actuados, registrándose a fs. 14, una sola inscripción.

Que el Vicedecano de la Facultad habiendo tomado conocimiento de la nota presentada por la Dirección de la Biblioteca de la Facultad, autoriza se gestione un nuevo llamado cargo motivo de estos actuados.

Que el presente llamado está destinados a alumnos avanzados de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y de la Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012).

Que por RESCD-EXA N° 187/2021, se aprobó exceptuar excepcionalmente el requisito de dos materias aprobadas a una materia aprobada en el último año, para acceder a las Becas de Formación, hasta la finalización del presente año lectivo.

Que el mencionado cargo será seleccionado por la Comisión de Beca de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares avanzados de las de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación para desempeñar tareas en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09 y modificatoria RESCD-EXA N° 187/2021.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

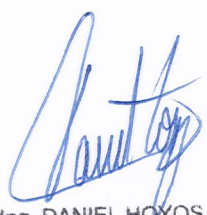
ARTICULO 3°: Imputar la designación que resultare con partidas presupuestarias de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente al Bib. David A. AGUILERA. Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, al Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y en la Página de web de la Facultad. Cumplido vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

WAG  
MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO

1 (una) Becas de formación para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

**Tutor: Bib. David Ángel AGUILERA**

**Funciones del Becario:**

- Administración y Mantenimientos del Sistema de préstamo de Biblioteca (PMB).
- Mantenimiento de la Página Web de la Biblioteca.
- Desarrollo del repositorio institucional de la Biblioteca.

**Requisitos de los aspirantes:**

- Alumnos avanzados de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010).
- Estudiantes avanzados de la Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012)
- Disponibilidad Part Time (excluyente)
- Conocimiento en PHP MySQL (básico)
- Conocimiento en Java (no excluyente)
- Haber rendido 1 (una) materia en los últimos 12 meses
- Haber aprobado asignaturas relacionados al manejo de sistemas informáticos.

**Período de designación: a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año y sin contar con el mes de enero del 2023**

**Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00**

**Retribución mensual:** De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

**Requisitos Generales:**

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas de las carreras de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012).
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo una (1) materia en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

**Perfil de los Becarios de Formación:**

Las Becas de Formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa).
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).





Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8327/2021  
Resolución D-EXA: 317/2021  
Salta, 13 de diciembre de 2021

**Cronograma: Publicación:** a partir del 17 al 21 de diciembre de 2021  
Apertura de Inscripciones: 22 de diciembre de 2021 a hs. 08:00.  
Cierre de Inscripciones: 28 de diciembre de 2021 a hs. 19:59.

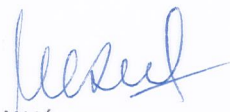
Los interesados deberán enviar correo electrónico adjuntando en formato PDF:

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos, carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente.
- Currículum Vitae actualizado firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.


Los interesados deberán remitir a: [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)

Se deberá consignar el ASUNTO: Beca de Formación Biblioteca Exactas.

WAG  
MPC  
rfa

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa